



Verifica tus trabajos profesionales

La **VERIFICACIÓN VOLUNTARIA** de trabajos profesionales es un servicio ofrecido por el COIT a todos los colegiados, en ejercicio libre o en relación laboral al servicio de empresas, que quieran **GARANTIZAR** sus Trabajos Profesionales hacia sus clientes y hacia los usuarios finales, y a la vez obtener la cobertura de Responsabilidad Civil sobre su trabajo. *

Por su parte, los proyectos de infraestructuras comunes de telecomunicación (ICT) requieren ser verificados de forma preceptiva por una entidad de verificación acreditada** de acuerdo al Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo por el que se aprueba el Reglamento Regulator de ICT.

¿Qué garantiza la VERIFICACIÓN de trabajos profesionales?

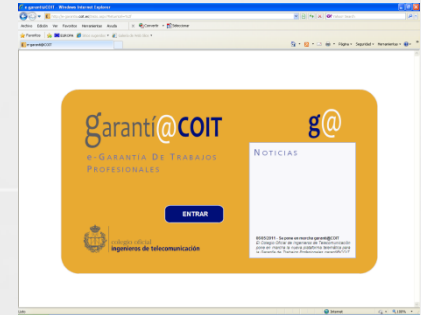
Con el servicio de VERIFICACIÓN se garantiza la identificación y habilitación profesional del autor, la corrección e integridad formal del trabajo y la verificación de la normativa técnica en los trabajos regulados.

¿Qué beneficios obtengo al VERIFICAR mis trabajos profesionales?

- Seguro de Responsabilidad Civil Profesional sobre el trabajo de hasta 600.000 € por siniestro
- Archivo documental electrónico:
 - Gestión del histórico de trabajos por parte del colegiado en plataforma de e-garantía.
 - Archivo de la documentación en el COIT por un periodo de 15 años.
- Presentación de algunos trabajos a la Administración a través de plataforma de e-garantía.
- Acceso a las listas de expertos del COIT, ...

* De forma alternativa al servicio de visado.

** El COIT ha sido la primera entidad de verificación acreditada por Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 23 de septiembre de 2011.



¿ Cómo VERIFICO los trabajos profesionales?

La VERIFICACIÓN se solicita a través de la plataforma telemática **garantí@COIT** (<http://e-garantia.coit.es>). Si no estás dado de alta en la plataforma **garantí@COIT** solicita ya tu alta en e-garantia@coit.es.

¿ Cuánto cuesta VERIFICAR un trabajo profesional?

Depende del tipo de trabajo, las tarifas de precio varían. Desde 40 € pueden verificarse muchos de los trabajos profesionales. Puedes consultar las tarifas en el siguiente enlace: http://www.coit.es/web/ejercicio_profesional/svc/dv/verificacion.pdf.

Para más información puedes dirigirte a las Unidades del Servicio de Trabajos Profesionales.

Servicios Generales

C/ Almagro, 2. 1º Izda. 28010 Madrid
91 447 97 30

Andalucía Occidental y Ceuta

Calle Imagen 8, 5º A. 41003 Sevilla
95 456 16 01

Andalucía Oriental y Melilla

C/ Córdoba 6 Oficina 308.29001 Málaga
95 222 55 38

Cataluña

Ali Bei, 59. 08013 Barcelona
93 229 20 03

UNIDADES STP

garantí@COIT

e-GARANTÍA DE TRABAJOS
PROFESIONALES

Comunidad Valenciana

Avda. Jacinto Benavente 12 1º B. 46005 Valencia
96 350 94 94

Galicia

C/ Federico Tapia, 17 Bis Entl. Local 4 . 15005 A Coruña
98 191 93 00

País Vasco

C/ Lertsundi, 9 – 2º Departamento 4 . 48009 Bilbao
94 405 31 69